



Acta Sesión Ordinaria **N°85**

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO



I. FICHA DE LA SESIÓN

Lugar: Sala de Reuniones, Observatorio de Participación Ciudadana
Inicio: 10:15 horas.
Término: 12:30 horas.
Fecha: viernes 24 de abril 2026

II. CONSEJEROS/AS ASISTENTES:

- 1) Lucía Varas Rojas (presencial)
- 2) Fernando Muñoz. (presencial)
- 3) Fernando Barraza B. (presencial)
- 4) Helena Lozano (presencial)
- 5) Jenny Linares Ulloa. (presencial)
- 6) Pakari Zúñiga Flores (telemática)
- 7) Juan Talamilla Núñez (telemática)
- 8) Isabel Alegría Araneda. (presencial)
- 9) Pablo Córdova. (telemática)
- 10) Jacqueline González. (telemática)
- 11) Nancy Arredondo Acuña. (presencial)

INASISTENCIAS JUSTIFICADAS

- 1) Sergio Márquez Romero.
- 2) Belén Huerta Venegas.
- 3) Ricardo Klapp
- 4) Javier Velásquez Araya.

INASISTENCIAS SIN JUSTIFICAR

- 1) Julián Guzmán Mejía

REPRESENTANTES MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO:

- José Francisco Lagos, Subsecretario General de Gobierno.
- Andrea Araneda Salinas, Directora del Observatorio de Participación y No Discriminación.
- José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo COSOC.
- Marcelo Olguín Moreno, Secretario de Acta.
- América López Moris, profesional Observatorio de Participación y No Discriminación.



III. DESARROLLO DE LA SESIÓN

Lucía Varas Rojas, vicepresidenta del COSOC (S), da inicio a la sesión saludando a las autoridades presentes, a saber: José Francisco Lagos, Subsecretario General de Gobierno y a Andrea Araneda Salinas, Directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación y también a los consejeros/as presentes.

1. Se solicita a los consejeros/as la aprobación del acta N°84, correspondiente a la sesión efectuada el 27 de marzo 2026. Los Consejeros/as aprueban por unanimidad.
2. **Presentación evaluación proyecto de ley 20.500 por parte del COSOC.**

Lucía Varas Rojas, informa que la presentación es el resultado del trabajo desarrollado por el COSOC en respuesta al proyecto de ley presentado por el ejecutivo para reformar la Ley N°20.500. El objetivo es entregar propuestas técnicas para la discusión legislativa en el parlamento.

Continúa, señalando que el Proyecto de Ley 20.500, es una derivación de un proceso participativo desarrollado por la SEGEGOB entre 2023 y 2024, cuyo principal objetivo fue recoger propuestas para modificar la normativa sobre participación ciudadana y reconocer legalmente a los dirigentes con atribuciones incidentes y deliberativas. Señala, que a juicio del COSOC la propuesta del ejecutivo, también busca promover la inclusión y capacitación para dirigentes y establecer de manera permanente unidades de participación en todos los organismos del Estado.

El consejo, sin embargo, señaló que la propuesta carece de elementos como la participación ciudadana vinculante y la falta de sanciones por incumplimiento de las autoridades responsables.

Respecto de los desafíos en la implementación de la Ley 20.500 a nivel local, se discutieron las dificultades históricas con la implementación de la ley, citando ejemplos donde los alcaldes tenían discrecionalidad para convocar reuniones, lo que causaba que la participación se debilitara con el tiempo. Se expresó la aspiración de que la participación de los dirigentes sea vinculante en ciertas materias, permitiendo que la experiencia de los dirigentes en terreno sea considerada.

En relación al financiamiento y recursos para la participación ciudadana, se expone la necesidad crítica de contar con financiamiento adecuado, señalando que la falta de recursos limita la capacidad de los dirigentes, muchos de los cuales son voluntarios y deben usar dinero personal para gastos como traslados a capacitaciones.



También, precisa que otro ámbito importante es el rol vinculante e incidente de los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC), y la diferencia entre el carácter vinculante e incidente de los COSOC, donde los dirigentes no quieren ser solo informados, sino tener una voz real en la toma de decisiones. Se expuso como ejemplo que el alcalde o alcaldesa sean quienes presidan los COSOC a nivel local, ya que esto podría interferir con las acciones de los dirigentes/as.

El subsecretario, José Francisco Lagos informó que, aunque el Congreso no priorizaría el tema debido a otras urgencias sociales, era preferible avanzar en pasos cortos que dejar el proyecto en stand-by. Complementa que participó en una sesión de la Comisión de Gobierno Interior de la Cámara de Diputados, instancia donde expuso algunos alcances del proyecto. Por lo que solicita a la Secretaría Ejecutiva el envío del video y la PPT a los consejeros/as, para que a su vez puedan entregar su visión respecto de la presentación.

Se solicitó que las modificaciones y sugerencias al trabajo realizado por el Consejo se hagan en conjunto con ellos, ya que son quienes tienen contacto permanente con la ciudadanía.

Los Consejeros/as, plantearon la posibilidad de organizar un conversatorio, seminario o reunión a corto plazo con dirigentes de COSOC ministeriales, servicios y gobiernos locales para discutir las modificaciones a la ley 20.500 y asegurar que toda la información se maneje con transparencia. Se recordó que la información actualizada sobre la comisión del Congreso ya había sido entregada por el equipo de Participación Ciudadana del Observatorio

3. Puntos varios.

- a) José Miguel Donoso, Secretario Ejecutivo COSOC, solicita una moción de orden y respeto en la reunión, enfocada en la importancia de mantener las formas adecuadas de relacionamiento, especialmente en la comunicación a través de WhatsApp y en presencia de autoridades. El consenso fue que las formas y el respeto son cruciales para la validación del cuerpo colegiado ante la autoridad. Se solicitó a la consejera Jenny Linares, tener más cuidado con el lenguaje en estas instancias para evitar que el Consejo en su conjunto sea malinterpretado.

Linares Ulloa, aludida en el comentario, responde señalando que se deben ser auténticos, para ella, el subsecretario es un par más en la sesión, según su parecer.

Los consejeros/as debatieron la necesidad de ser auténticos versus mantener la formalidad en las interacciones, especialmente cuando hay autoridades presentes.



Lucía Varas Rojas, sugirió que, aunque se valora la autenticidad, hay instancias donde se debe ser más cuidadoso, especialmente si hay personas externas como un subsecretario o una Directora presentes, para evitar exponer al consejo a interpretaciones negativas.

Fernando Barraza Barraza, señala que esta, es recién la segunda reunión del COSOC con el nuevo subsecretario y da la impresión que lo que estamos haciendo es una chacota. En esta instancia, como consejero, lo tomo lo más enserio posible y llamo al respeto entre todos/as.

Elizabeth Alegría señala que como Consejera se sintió mal por la situación vivida y por otra parte se disculpó por no haber reconocido que la información se comparte gracias al trabajo cohesionado de todo el equipo de Participación, incluyendo a América, Marcelo y Lía.

b) Reemplazo de cargo vacante en el COSOC

Lucía Varas Rojas, prosigue la sesión con puntos varios, dejando la palabra a José Miguel Donoso quien explica la existencia de una vacante entre los integrantes del COSOC. Lo anterior señala, se debe a la inasistencia reiterada y sin justificación Julián Guzmán Mejía, representante de la categoría Corporaciones, Fundaciones y ONGs., por lo anterior corresponde la aplicación de los artículos 20 y 21 del Reglamento del COSOC.

Marcelo Olguín explica que el reglamento establece que el cargo debe ser ocupado por quien haya obtenido la siguiente mayoría de la misma categoría, aunque existe un empate en votos entre dos candidaturas siguientes. Ante el empate de dos candidaturas para la vacante de consejero, se propuso como equipo PAC, exponer el caso en esta sesión, contactar a las dos personas empatadas para determinar si están interesadas en el periodo acotado restante y si sus organizaciones siguen vigentes.

Juan Talamilla señala estar de acuerdo con generar al proceso de reemplazo, planteando se debe cuidar el tema de no alterar el quorum de sesión, por supuesto deben ingresar y si esa incidencia no es tal, podemos esperar.

Nancy Arredondo Acuña, propone invitar a los dos candidatos para conocerlos, saber si tienen interés en participar.

Marcelo Olguín informa que los dos dirigentes ya fueron contactados previamente, ya que son los mismos que cumplían requisitos para reemplazo del Consejero que renunció en 2025. Por lo anterior, el mecanismo para iniciar el proceso lo conocen y que corresponde es contactarlos nuevamente y conocer si están vigentes en sus organizaciones.



Se acuerda contactar a las dos personas cuyas organizaciones parecen estar vigentes y si están dispuestas ser parte del proceso para asumir cargo, le cual queda en manos de la decisión de los integrantes del COSOC vigente, por el tiempo que resta al actual Consejo.

Consejeros/as por unanimidad aprueban propuesta de la secretaría técnica del COSOC para el proceso de reemplazo del cargo vacante.

c) Día de sesiones del COSOC-MSGG

Lucía Varas Rojas, Presidenta (S) plantea la dificultad de las reuniones matutinas, ya que el horario original era el viernes por la tarde, lo que facilitaba la asistencia de miembros de fuera de Santiago y el trabajo público. Se propuso mantener el horario de los viernes a las 3 de la tarde, reconociendo que los cambios se han debido a la agenda del observatorio más que a una exigencia directa de las autoridades. La idea es llegar a un punto medio de acuerdo para zanjear este tema.

Los Consejeros acuerdan mantener los días de sesión el último día viernes de cada mes PM.

d) Revisión de la Ley 20.500 y estrategias para promoverla

Fernando Muñoz, propone revisar los avances de la Comisión de Gobierno Interior sobre la Ley 20.500 de participación, enfocándose en qué indicaciones propondrá la comisión y cuáles quiere impulsar el COSOC. Existe la preocupación de que la Ley 20.500 no esté siendo tratada con la urgencia necesaria, lo que está afectando a los dirigentes y organizaciones.

Nancy Arredondo, sugiere que el COSOC forme una comisión para conversar directamente con el Congreso para explicar la importancia de la Ley 20.500.

Pakari Zúñiga Flores, planteó la necesidad de buscar apoyo en diputados y autoridades para impulsar la Ley 20.500 y evitar que los esfuerzos previos queden en nada. Se sugirió levantar una "bancada de dirigentes" para posicionar estos temas y darles fuerza, enfatizando que no se debería permitir que el trabajo de conversatorios y movilizaciones se pierda.

Lucía Varas Rojas, señala que el proyecto de ley 20.500, no fue retirado del Congreso, ya que su posible eliminación generó un revuelo nacional en redes sociales y con la participación de organizaciones, este revuelo pudo haber influido en la decisión de no retirarla completamente, sino realizar "algunos alcances" a esta.



El Consejero Juan Talamilla, propone realizar contactos con congresistas de sus distritos. En su caso contactará a Marcela Hernando Pérez de su región (Antofagasta), quien conoce el tema a fondo. Por su parte, la Consejera Jacqueline González, tratará de hablar con el Senador Castro y a los nuevos diputados para establecer contacto. Se enfatizó que el trabajo principal pendiente es establecer el vínculo con los parlamentarios.

La Sesión termina a las 12:30 hrs.



TABLA 3° SESIÓN 2026

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Fecha:	viernes 27 de marzo 2026.
Lugar:	Palacio de La Moneda
15:00 horas	Saludos de bienvenida Sergio Márquez, presidente del COSOC, José Francisco Lagos, Subsecretario General de Gobierno y Andrea Araneda, directora del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación.
15:35 horas	Aprobación acta anterior.
15:40 horas	Presentación nuevas autoridades.
16:40 horas	Puntos varios.
17:00 horas	Cierre de la sesión.